

pación en el capital y no estará obligada a adquirir participaciones pro indivisas de acciones.

La adquisición de las acciones se llevará a cabo durante el plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio, facultándose al Consejo de Administración para que pueda llevar a cabo la adquisición de acciones propias hasta el referido límite, y modificar el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Madrid, 4 de marzo de 2003.—Jorge Pernas Martínez, Presidente del Consejo de Administración.—7.894.

**INMOBILIARIA VALLE  
DE OQUENDO,  
SOCIEDAD ANÓNIMA  
(INVADOSA)**

*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del órgano de administración, se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Bilbao (Bizkaia), calle Diputación, número 1, primero, el día 1 de abril de 2003, a las once horas, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria, el siguiente día 2, en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio 2002.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la aplicación de los resultados obtenidos en el ejercicio 2002.

Cuarto.—Aprobación de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio 2002.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta, en su caso.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas, a partir de la presente convocatoria, a obtener la entrega o pedir el envío gratuito de copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Bilbao, 6 de marzo de 2003.—El Administrador único, Fernando Tejada.—8.618.

**INTERGESTIÓN ROJO, S. L.  
(Sociedad absorbente)  
RENOVE 2000, S. L.  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Por acuerdos de las Juntas generales y universales de estas sociedades, celebradas en sus respectivas sedes sociales el día 24 de enero del año 2003, se acordó por unanimidad su fusión mediante absorción de la segunda por la primera, siendo de aplicación el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, con efectos a partir del 1 de enero del año 2003.

Se pone en conocimiento de los socios de dichas sociedades y de los respectivos acreedores, el derecho que les asiste a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión aprobados, respecto de ambas Sociedades, y también el derecho que asiste a los acreedores de ambas sociedades a oponerse a la fusión durante el plazo y en los términos que establece el artículo 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 27 de febrero de 2003.—Don Jesús Rojo Sancha y don Juan Jesús Rojo Núñez, en su calidad de Administradores solidarios de la sociedad «Intergestión Rojo, Sociedad Limitada» y doña María de Chilla Núñez Monforte, en su calidad de Administradora única de la sociedad «Renove 2000, Sociedad Limitada».—7.731. y 3.ª 12-3-2003

**INVESTIGACIÓN DESARROLLO  
Y APLICACIONES  
DE TELECOMUNICACIÓN, S. A.**

*(En liquidación)*

La Junta general de la sociedad celebrada el día de hoy, ha acordado su disolución y la apertura del periodo de liquidación, con el consiguiente cese de Administradores y nombramiento de Liquidadores.

Bilbao, 10 de febrero de 2003.—El Liquidador, Pablo José Nodar Aspiazu.—8.623.

**IPODEC-RISCOP S. A.  
(Sociedad absorbente)**

**TRANSFERENCIA  
Y RECUPERACIÓN BAIX  
LLOBREGAT S. A.**

**Unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que las Juntas Generales de accionistas de «Ipodec-Riscop Sociedad Anónima» y de «Transferencia y Recuperación Baix Llobregat, Sociedad Anónima», unipersonal, celebradas ambas el día 5 de febrero de 2003, aprobaron la fusión de estas sociedades mediante la absorción de la segunda («Transferencia y Recuperación Baix Llobregat Sociedad Anónima», unipersonal) por la primera («Ipodec-Riscop Sociedad Anónima»). Dicha fusión se aprobó con las menciones recogidas en el proyecto redactado y suscrito por los Administradores y que será depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. A este respecto se hace constar que la sociedad absorbente poseía el 100 por 100 del capital de la sociedad absorbida y que ambas Juntas generales se celebraron con el carácter de universal. Asimismo se aprobó, como Balance de fusión, el cerrado a 31 de diciembre de 2002.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se extingue habrán de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de «Ipodec-Riscop, Sociedad Anónima» será el día 1 de enero de 2003. No se otorgarán, en la sociedad absorbente, derechos especiales a los accionistas, ni ventajas a los Administradores. No se hace mención a los expertos independientes dado que no ha sido necesaria su intervención en esta fusión.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo y del Balance de fusión.

Según establece el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Barcelona, 20 de febrero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración de «Ipodec-Riscop Sociedad Anónima», y el Secretario del Consejo de Administración de «Transferencia y Recuperación Baix Llobregat Sociedad Anónima», unipersonal, Esteban Correa Ardes.—8.592.

1.ª 12-3-2003

**JOGAN, S. A.**

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, a las diecisiete horas del próximo día 4 de abril de 2003, en su primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora al día siguiente, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Administrador.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o envío gratuito de la documentación que ha de ser sometida a la Junta.

Barcelona, 26 de febrero de 2003.—El Administrador, Sergio González Fontana.—8.083.

**JOSÉ LÓPEZ MAZUELOS,  
JOLMA, S. A.**

*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta entidad adoptado el día 30 de diciembre de 2002, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 28 de marzo de 2003, a las diez treinta horas en primera convocatoria, y en su caso, el siguiente día 29, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y censura de la gestión social, y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, comprensivas del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria, así como del informe de gestión referidos al ejercicio económico comprendido entre el 1 de octubre de 2001 y el 30 de septiembre de 2002.

Segundo.—Aplicación de resultados del ejercicio.

Tercero.—Nombramiento o reelección del Auditor de cuentas.

Cuarto.—Amortización de acciones propias que tiene la sociedad en autocartera y consecuente reducción del capital social, remuneración de acciones y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Quinto.—Renovación parcial del Consejo de Administración.

Sexto.—Elevación a público de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Acuerdo sobre aprobación del acta de la Junta.

Podrán asistir a la Junta, conforme a lo dispuesto en los artículos 26 de los Estatutos sociales y 104 de la Ley de Sociedades Anónimas, los titulares de acciones inscritas en el Libro Registro de Acciones Nominativas, por lo menos, con cinco días de antelación a aquél en el que deba celebrarse la Junta.

Los accionistas podrán hacerse representar en la Junta de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de los Estatutos sociales.

Los documentos contables del ejercicio, que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, el informe de gestión y el informe de Auditores de cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe de las mismas, estarán a disposición de los accionistas en el domicilio social, en días y horas de oficina, pudiendo éstos obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos, o instar su envío.

Osuna, 3 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Ignacio López de la Puerta.—8.048.

**JOSÉ ROYO, S. A.**

Los Administradores de «José Royo, Sociedad Anónima» han acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en Valencia, calle Pintor Sorolla, 5, segundo, el día 27 de marzo de 2003, a las veinte horas, en primera convocatoria o, en su caso, el siguiente día 31 a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente